110.70.

RESOLUCIÓN N° 036 DEL 28 DE MAYO DE 2026

Por la cual se ordena la Apertura el proceso contractual No. MYCA-OTGRD-SAS-005-2026.

El Alcalde Municipal, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 722 de 30 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Fondo Municipal para la gestión del riesgo de desastres, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **N° MYCA-OTGRD-SAS-005-2026,** cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO GPS, ESTACIÓN REPETIDORA Y RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS Y, TABLETAS, PARA FORTALECER LA RESPUESTA EN ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES POR PARTE DE LA OTGRD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"***

Que el 19 de Mayo de 2026, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que el valor estimado del presente y el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal es por la suma de: **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CUATRO PESOS MCTE ($196,500,004),** valor estimado previamente en los estudios de mercado.

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Que la Entidad Estatal pagará al Contratista el valor del presente proceso, y futuro contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026-017 con fecha de expedición del 6 de Mayo de 2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 19 hasta el 26 de Mayo de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° MYCA-OTGRD-SAS-005-2026,** presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas y debidamente publicadas en la plataforma de SECOP II.

Que, una vez verificado los requerimientos, el presente Proceso de Contratación está limitado a Mypime territorial del Municipio de Yopal, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° MYCA-OTGRD-SAS-005-2026,** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** ***"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO GPS, ESTACIÓN REPETIDORA Y RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS Y, TABLETAS, PARA FORTALECER LA RESPUESTA EN ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES POR PARTE DE LA OTGRD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE".***

2. **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS. CALENDARIO.

3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, ficha técnica y proyecto de pliegos de condiciones.	19 de Mayo de 2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 19 al 26 de Mayo de 2026
Plazo para limitar a MIPYMES	27 de Mayo de 2026
Respuesta observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones, publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	28 de Mayo de 2026
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	29 de Mayo de 2026
Análisis de las observaciones presentadas frente al pliego de condiciones definitivas	1 de Junio de 2026
Respuesta a las observaciones	2 de Junio de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	**4 de Junio de 2026 a las 8:00 am**
Apertura de Ofertas	4 de Junio de 2026 a las 8:10 am.
Evaluación de ofertas	Desde el 4 de Junio de 2026
Publicación del Informe	9 de Junio de 2026

MANIFESTACION DEL PROPONENTE DE LA EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL (literal a. del articulo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27/12/2024)	HASTA MÁXIMO TRES DÍAS POSTERIOR AL CIERRE.
Plazo para observaciones al informe de evaluación	Del 10 al 12 de Junio de 2026
Plazo para subsanar las ofertas	
Análisis a observaciones presentadas dentro del término del traslado	16 de Junio de 2026
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	16 de Junio 2026
Audiencia de Subasta inversa electrónica	17 de Junio de 2026 a las 10:00 am
Publicación de la resolución Adjudicación o declaratoria desierta	Desde el 17 de Junio de 2026
Suscripción de contrato	Desde el 18 de Junio de 2026
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. Valor estimado del proceso de selección y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CUATRO PESOS MCTE ($196,500,004).**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026-017 con fecha de expedición del 6 de Mayo de 2026.

6. Que el presente Proceso de Contratación está limitado a Mypime territorial del Municipio de Yopal, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley

80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2026.

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal.

Elaboro:
LAURA LUCIA ALONSO TURIZO
Profesional contratado

Reviso
LUIS FERNEY PARRA BLANDON
Profesional contratado

Aprobó
EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica